

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 78 Lunes 1 de abril de 2019 Sec. IV. Pág. 17494

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14069 SALAMANCA

Edicto

EL Juzgado de Primera Instancia número 4 y Mercantil de Salamanca, anuncia:

Que el procedimiento concursal número 533/2011 referente al concursado Atenea Salamanca, S.L.N.E., titular del CIF número B37485539, por auto de esta fecha ha acordado lo siguiente:

- 1°.- Abrir la fase de liquidación, conforme a lo ordenado en el artículo 142.3 de la LC.
- 2°.- Se acuerda la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3º.- Se ha declarado disuelta la sociedad, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la Administración Concursal, sin perjuicio de continuar aquéllos en la representación de la concursada en el procedimiento y en los incidentes en los que sea parte.

Salamanca, 27 de marzo de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Javier Iglesias Martín.

ID: A190016597-1